

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9440**      *MADERAS ALJARAFE, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 22/2012, dimanante de autos número 24/10, a instancia de Ángel Rafael García López contra Maderas Aljarafe, S.L., en la que con fecha dieciséis de abril de dos mil doce se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Maderas Aljarafe, S.L. con CIF B91763943, en situación de insolvencia por importe de 8.284,17 euros de principal, más la cantidad de 1.656,83 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120023674-1